

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E-1027/2013 /

COLINA, 14 de Mayo de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: **1.)** Memorándum N° 107/13 de fecha 08 de Mayo de 2013, de la Directora de Transito mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero cancelado por concepto de Permiso de Circulación, a nombre de la Empresa Fusión Operador Logístico Limitada, la que por error de in formación emitió un cheque a nombre de la Municipalidad de Colina excedió en \$ 351.441 el que fue depositado provisoriamente mediante formulario de ingreso N° 1121 en caja 5 en la cuenta denominada diferencias de cajeros. **2.)** Memorándum N° 101/13 de fecha 24 de Abril de 2013. **3.)** Memorándum N° 14/13 de fecha 08 de Abril de 2013. **4.)** Comprobante de ingreso Municipal N° 1121 de fecha 27 de Marzo de 2013 por \$ 351.441; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:


1.- Devuélvase a la Empresa **FUSION OPERADOR LOGISTICO LIMITADA, RUT: 76.412.790-0**, la cantidad de \$ 351.441.- (trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos cuarenta y un pesos) por concepto de Permiso de Circulación, la que por error de in formación emitió un cheque a nombre de la Municipalidad de Colina excedió en \$ 351.441.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem N° 215.26.01.000.000.000 denominado "Devoluciones" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm
DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Administración de Finanzas
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Dirección de Transito
- 6.- Interesado
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo